

Nuevo organismo para la admisión universitaria



Ignacio Sánchez

Rector Pontificia Universidad Católica de Chile

EL MINISTRO de Educación ha planteado, recientemente, una propuesta de nueva forma de gobierno para la admisión universitaria. El tema ya se ha discutido este año en el Consejo de Rectores (Cruch), ya que en marzo la UC presentó una propuesta para definir un órgano de gobierno para la admisión, similar al que existe en otros países.

El sistema integrado que aplica anualmente el Cruch reviste la mayor importancia para el país, ya que establece los instrumentos y mecanismos comunes que aseguran un proceso de evaluación objetivo, transparente, dependiente del mérito y validado técnicamente. El Demre es la entidad que ha administrado la prueba, demostrando confiabilidad y objetividad en su labor. La necesidad de enfrentar los nuevos desafíos surgidos de la inclusión de nuevos instrumentos (ranking de notas), del uso de los puntajes PSU por dos años seguidos, y de la incorporación de nuevas universidades hace vital avanzar en la profesionalización del sistema.

La experiencia norteamericana se basa en la constitución de un órgano (College Board) que funciona hace décadas. Este organismo es el que contrata a la institución que desarrolla las pruebas y mantiene una supervisión del funcionamiento del sistema de admisión. Fue esta institución la que modificó la prueba de admisión (SAT) para incrementar su relación con la formación secundaria, así como incorporar una prueba de escritura como parte de las mediciones obligatorias.

La propuesta que planteó la UC supone crear un órgano de gobierno equivalente al norteamericano, nombrado y dirigido por el Cruch y que incluya a representantes de las partes involucradas. El órgano debería tener un consejo directivo con dedicación preferente y nombramientos que duren cuatro años (con renovación parcial), dirigido por una autoridad

El sistema universitario chileno requiere una nueva institucionalidad en esta materia. La propuesta que planteó la UC en marzo supone crear un órgano de gobierno para la admisión, similar al que existe en otros países.

unipersonal y de dedicación exclusiva. Este organismo debe tener una agenda que incluya las principales tareas del proceso de admisión: funcionamiento de las pruebas, estudios de validez y predicción, evaluación de la inclusión y equidad del sistema y recomendación de nuevos instrumentos, entre otros.

El organismo debería mantener una unidad encargada de la información a los postulantes, materia que reviste gran importancia, y un área de estudios que realice informes como los que hoy produce el Comité Técnico de la PSU, además de supervisar a la entidad a cargo de la administración de las pruebas. El financiamiento del órgano de gobierno debería originarse de un porcentaje del costo del proceso de admisión. Un 10% del valor actual sería suficiente para cubrir la operación de este nuevo organismo.

Nuestra convicción en la UC es que el sistema universitario chileno requiere esta nueva institucionalidad. El Consejo de Rectores deberá definir este nuevo organismo para que siga garantizando a todos los estudiantes y sus familias que el sistema nacional de admisión a las universidades es moderno, justo y técnicamente válido. La investigación y avance en nuevos instrumentos será una labor primordial y beneficiará al sistema universitario en términos de calidad, acceso y equidad.